

**Red Nacional de Organismos de Cuencas
RENOC**

**PRIMER FORO NACIONAL DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS
HIDROGRAFICAS**

Mecanismos para la Coordinación de Entidades con

Enfoque de Cuencas

Ing. Arcadio Choza L.

Director de Políticas y Normas

DGCA/MARENA

Abordar el Tema MECANISMOS PARA LA COORDINACION DE ENTIDADES CON EFOQUE DE CUENCAS, requiere una visión integral de la Cuenca Hidrográfica.

La cuenca, (en su concepción más sencilla) es un espacio geográfico o unidad territorial en l que escurren un conjunto de cuerpos de agua que fluyen hacia un mismo cuerpo (o hacia más cuerpos) de agua y que desembocan en un mismo sistema costero. Entonces estaríamos hablando de unidades regionales que tiene homogeneidad.

Pero la Cuenca es un espacio geográfico, en donde se da una interacción estrecha entre el agua con los usos del suelo, con los esquemas productivos (industria, agroindustria, agricultura), con el crecimiento urbano, con los consumos de aguas, con el riego, el transporte, con la preservación de la biodiversidad etc.

Por lo tanto, se vuelve indispensable ubicarnos en una forma de administración de la cuenca, que pueda garantizar su integralidad y la posibilidad de Inter-relacionar a los actores que inciden en cada variable. Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Gestión y Administración de Cuencas para su aprovechamiento productivo y sustentable (protección, conservación), requiere ajustar las estructuras institucionales, y sobre todo, **las relaciones entre las organizaciones que existen a los niveles nacionales, regionales y locales.**

El proceso de descentralización del Estado Nicaragüense dentro de los movimientos de Reforma del Estado Nicaragüense, se encuentra en pleno desarrollo. El desarrollo del proceso de descentralización, otorgará necesariamente un papel mucho mas importante a los gobiernos regionales, locales y a la sociedad misma.

Las opciones de participación de la sociedad, a través de su incorporación mas directa en los procesos de planificación, conducción de tareas, aceptación de responsabilidades, toma de decisiones colectivas a veces consensuadas, es parte del proceso que esta vinculado con las expresiones de democracia participativa, y que a los niveles regionales y locales, son esenciales.

Es en este escenario, donde la cuenca hidrográfica como unidad de gestión es el espacio funcional-ambiental, mas idóneo. Se puede concluir, entonces que:

Es conveniente contar con una forma de organización regional (cuenca o grupos de cuencas) que permita de manera armónica la máxima participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, que satisfaga las necesidades técnicas, sociales, financieras y ambientales, y con una viabilidad real con el contexto político del país.

Memoria del Primer Foro Nacional de Cuencas Hidrográficas

En base a esta conveniencia, debe resaltarse:

- La necesidad de establecer instancias coordinadoras, con un carácter y un ámbito de acción regional, que atienda los aspectos que surgen del Manejo Integral de Cuencas, y que se refieren a la disponibilidad, uso, asignación, regulación, y al ambiente.
- La necesidad de que estas instancias coordinadoras, tengan facultades suficientes para formular planes y programas con posibilidades de éxito.
- La necesidad de que estas instancias de coordinación, puedan desempeñar atribuciones de gestión de cuencas, incluyendo acciones y vigilancia de los cumplimientos de los objetivos y metas de los planes y programas.

Se considera que estos son pasos en la dirección correcta para lograr que quienes experimentan y viven los problemas y que pueden enfrentar una parte de las soluciones, tengan participación mas directa en la determinación de los mecanismos y actividades para su solución, pero asumiendo sus responsabilidades en las fases correspondientes.

El segundo aspecto que deseo abordar en el establecimiento de estas instancias coordinadoras, es su soporte jurídico. Pueden nacer de un marco jurídico que las reconoce plenamente o bien pueden surgir de las necesidades sentidas a nivel local o regional y posteriormente se hace el reconocimiento jurídico respectivo (Caso: Decreto No. 25-91. Creación de la Comisión de la Cuenca del Lago de Managua).

Esta instancias regionales en ocasiones pueden desempeñar diferentes roles : pueden tener carácter ejecutivo, otras veces un carácter directivo y decisorio, otras veces un carácter deliberativo y propositivo, pero su composición generalmente es de tres índoles:

- Integrada solo por actores gubernamentales
- Integrada solamente por usuarios del agua
- Mixtas

El tercer aspecto que queremos abordar es el que se refiere a distinguir las diferencias entre:

- Instancias regionales de carácter gubernamental
- Instancias regionales integradas fundamentalmente por actores no gubernamentales

Aclarando que No son disyuntivas ni excluyentes, sino complementarias.

Es obvio que se pueden adoptar muchas formas de combinación. El mas usado es el que utiliza la presencia de una ala del Gobierno (Regional) que esta pendiente de realizar una administración de agua cercana al terreno de los hechos para brindar apoyo técnico y financiero o suplementario y la presencia de un ala no gubernamental, generalmente una organización regional usuarios.

Memoria del Primer Foro Nacional de Cuencas Hidrográficas

Ala Gubernamental en
 Agencia del Agua, Francia
 Gerencia Regional, México

Ala no Gubernamental
 Comité de Cuencas, Fr/Bras
 Consejo de Cuencas, Mex/Arg/Ecua

En su forma mas simple, las dos alas de la gestión de cuencas trabajan así:

GOBIERNO
 Instituciones Actores
 Organismos de Cuenca (Comité)

ORGANIZACIONES
 No Gubernamentales
 Consejos de Cuenca

El objetivo de los **Organismos de Cuenca** (ala gubernamental) es servir como las instancias de carácter público que funcionan como el brazo ejecutor de las organizaciones de Cuencas en los niveles de Gerencia Operativa, relaciones institucionales y coordinación técnica. Esto significa que, asume el papel de órgano de carácter técnico, administrativo y ejecutivo, encargado de garantizar la eficiencia de las organizaciones y el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones.

La creación o formación de ORGANIZACIONES o Comité de Cuencas (No Gubernamental), siempre debe de ir acompañada de la identificación o creación de un ORGANISMO o Agencia de Cuenca que permita instrumentar los objetivos, programas y acciones de la Organización de Cuenca.

Las Organizaciones (No Gubernamentales) que se crean, sin contar con los Organismos (Estado), incurrir en la falla de no contar con bases operativas y medios financieros para asegurar los resultados (Brasil, años 70).

Al revés, los Organismos que se crean bajo la forma de Agencias o cualquier otra denominación, sin real participación, sin real participación de los usuarios privados y ONGs sus resultados son muy limitados.

Se prevé, que los Organismo de Cuencas, satisfagan las metas de las Organizaciones, al menos en:

- Gestión de la información
- Monitoreo de Recursos
- Diagnósticos participativos y de balances entre oferta y demanda de recursos
- Apoyo técnico-logístico
- Apoyo jurídico
- Capacidad de Vigilancia

El objetivo Fundamental de las **Organizaciones de Cuencas** (ala no gubernamental) es la Gestión Integral de la Cuenca que garantice su desarrollo y aprovechamiento sustentable, para lograr determinados objetivos específicos:

Memoria del Primer Foro Nacional de Cuencas Hidrográficas

- Lograr la actuación coordinada entre los Organismos regionales, municipales, y locales, con los demás entes públicos y privados, con los representantes de los usuarios y con las ONGs cuyas actividades o decisiones tengan injerencia directa en la cuenca.
- Promover la participación y la corresponsabilidad de los usuarios y de la sociedad, en las acciones de planificación, conservación y desarrollo de las cuencas.
- Asegurar niveles adecuados en cantidad y calidad y de manera oportuna y con el mínimo de conflictos, de las aguas para satisfacer todos los usos y usuarios, y las demandas socioeconómicas y ambientales de la cuenca.
- Garantizar la protección y conservación de los recursos hídricos de las cuencas
- Generar mecanismos financieros para sustentar las acciones en función del MIC, que permitan su futuro autofinanciamiento (usuario / contaminador). Pueden complementarse con otros servicios (servicios ambientales / acceso a parques nacionales / contribuciones de grandes usuarios del agua). Se necesita avanzar hacia la autonomía y continuidad para enfrentar con eficiencia los problemas existentes en las cuencas.

El abanico de funciones de la Organización de Cuencas es amplio, y se toman y se cumplen de acuerdo a los objetivos y metas propuestas:

- Planificación
- Ordenamiento
- Solución de conflictos
- Investigación y Estudios
- Formulación y Evaluación Proyectos
- Elaboración de propuestas de Instrumentos normativos y estándares
- Vigilancia preventiva y apoyo en el control
- Divulgación y Educación Ambiental
- Capacitación
- Informática
- Financiamiento

Las Organizaciones de Cuencas deben ser un foro de encuentros, deliberaciones, consensos, decisiones, en materia de cuencas para vigorizar la coordinación de acciones que realizan las instancias publicas en las cuencas....

Y de concertación para las acciones entre los actores no gubernamentales.

AMBITO NACIONAL

De todo el escenario que hemos visto para mejorar la coordinación de entidades en el manejo de cuencas, que podemos tomar para reproducir en Nicaragua, partamos de los resultados del Taller de Consulta Nacional que les expusieron el día de ayer.

Me parece que en Nicaragua solo se puede hablar de tres niveles de organización:

Si hablamos de un AUTORIDAD NACIONAL DE CUENCAS, su figura mas cercana ha sido la Comisión Nacional de Recursos Hídricos ya que su composición es a nivel de Ministros de Estados, sin embargo, su atribuciones fueron reducidas por la Reglamentación de la Ley 290, que la paso de ser instancia asesora de la Presidencia a ser instancia asesora de Adaguas, en MIFIC.

Los Organismos de Gobierno que les corresponde jugar el papel de **instancias de carácter publico que definan la estrategia nacional del país en cuanto al aprovechamiento sostenible y la administración regional con criterio de cuencas, es al MARENA y al MAGFOR, ya que por la ley 290 les toca definir las políticas sectoriales.**

Las limitaciones técnicas y presupuestarias podrían obligar a que estas mismas instancia, a nivel central, satisfagan las metas de las Organizaciones en:

- Gestión de Información
- Monitoreo de recursos
- Apoyo técnico
- Apoyo jurídico y normativo
- Diagnósticos participativos
- Vigilancia y Control

El objetivo de los **Organismos de Cuenca** (ala gubernamental) es servir como las instancias de carácter publico que funcionan como el brazo ejecutor de las organizaciones de Cuencas en los niveles de Gerencia Operativa, relaciones institucionales y coordinación técnica. Esto significa que, asume el papel de órgano de carácter técnico, administrativo y ejecutivo, encargado de garantizar la eficiencia de las organizaciones y el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones.

Se prevé, que los Organismo de Cuencas, satisfagan las metas de las Organizaciones, al menos en:

- Gestión de la información
- Monitoreo de Recursos
- Diagnósticos participativos y de balances entre oferta y demanda de recursos
- Apoyo técnico-logísticos
- Apoyo jurídico
- Capacidad de vigilancia

Memoria del Primer Foro Nacional de Cuencas Hidrográficas

Sin embargo, sus instancia territoriales pueden actualmente, actuar como Oficinas Técnicas de Apoyo a las Organizaciones de Cuencas para ir asumiendo las atribuciones de apoyo que ejerce el nivel central hasta convertirse en los Organismos Regional de la Cuenca que satisfagan a plenitud las actividades señaladas.

El segundo elementos viable en lo que se refiere a la administración directa de las Cuencas es la formación o creación de los Consejos o Comité o Comisiones de cuencas, **en donde se unifiquen las Oficina Técnica de la Cuencas con el Consejo de Cuenca.** Estos Comité, basados en la Política Nacional (o políticas sectoriales en nuestro caso) y la Normativa, determine las políticas de gestión en la Cuenca.

El tercer elemento considerar, son los Gobiernos Locales (Municipios). Si los Gobiernos Locales no son considerados, podrían ellos marchar en otra dirección distinta a la Planteada por el Consejo de Cuencas. Su cercanía con los centros productivos, los obliga a un control permanente.

Otras dos razones que abonan la importancia de los municipios en los consejos de cuencas, 1) es el hecho de los ciudadanos tienen mas acceso a estos órganos, que a los niveles centrales y 2) que las funciones propias del Municipio, es que dentro de su ámbito territorial se deben dar también la integración de las diversas variables que afectan la administración de los recursos hídricos, tales como, la planificación del uso del suelo, la planificación del crecimiento urbano, la administración de los sistemas de drenaje, control forestal, protección de aguas.

El objetivo Fundamental de las Organizaciones de Cuencas (ala no gubernamental) es la Gestión Integral de la Cuenca que garantice su desarrollo y aprovechamiento sustentable, para lograr determinados objetivos específicos:

- Lograr la actuación coordinada entre los Organismos regionales, municipales, y locales, con los demás entes públicos y privados, con los representantes de los usuarios y con las ONGs cuyas actividades o decisiones tengan injerencia directa en la cuenca.
- Promover la participación y la corresponsabilidad de los usuarios y de la sociedad, en las acciones de planificación, conservación y desarrollo de las cuencas
- Asegurar niveles adecuados en cantidad y calidad y de manera oportuna y con el mínimo de conflictos, de las aguas para satisfacer todos los usos y usuarios, y las demandas socioeconómicas y ambientales de la cuenca
- Garantizar la protección y Conservación de los recursos hídricos de las cuencas
- Generar mecanismos financieros para sustentar las acciones en función del MIC, que permitan su futuro autofinanciamiento (usuario / contaminador. Pueden complementarse con otros servicios (servicios ambientales/acceso a parques nacionales/contribuciones de grandes usuarios del agua).